



COMUNICADO A NUESTROS TRABAJADORES Y COLABORADORES ADMINISTRATIVOS

De conformidad con el anuncio realizado por el Presidente de la República, Sr. Martín Vizcarra Cornejo, sobre la declaración del Estado de Emergencia con aislamiento social obligatorio por el plazo de 15 días, se ha dispuesto que la realización de las labores sean en la modalidad de trabajo remoto (correo electrónico, internet, teléfono) en la medida de lo posible, siendo este coordinado y organizado por los Directivos (Decanos y Directores) de cada Facultad e Institutos de la Universidad a través de nuestros canales oficiales.

Estaremos comunicando permanentemente a nuestros colaboradores y estudiantes sobre cualquier cambio e información adicional.

Invocamos a nuestra comunidad a acatar responsablemente las medidas tomadas con el fin de colaborar organizadamente para impedir la propagación del COVID-19.

Secretaría General

Lima, 15 de marzo de 2020.